

Recaudos y requisitos:

Si el Representante, ya es cliente en Banplus:

- ✓ Copia legible de la cédula de identidad laminada a partir de los 9 años o copia de la partida de nacimiento para los menores no cedulados.

Si el Representante es un nuevo cliente en Banplus:

- ✓ Realizar la apertura de una [cuenta corriente](#).
- ✓ Copia legible de la cédula de identidad laminada a partir de los 9 años o copia de la partida de nacimiento para los menores no cedulados.

Para casos especiales:

Del Representante, Tutor o Curador.

- ✓ Acta de nombramiento del Tutor, Representante Legal o Curador, o documento del cual se derive la representación (si aplica).

Cuentas ordenadas por Tribunales de la República.

- ✓ Original y fotocopia de la orden del Tribunal.